

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIII- Vol. XIII - No. 12 - Julio 31 de 2006

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. PSAA06-3541 DE 2006 “Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial.” | 1 |
| ACUERDO No. PSAA06-3542 DE 2006 “Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, dejada por el Doctor Reinaldo Valderrama Mesa.” | 5 |
| ACUERDO No. PSAA06-3543 DE 2006 “Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora María Cristina Barón Ospina.” | 6 |
| ACUERDO No. PSAA06-3544 DE 2006 “Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Diana Hernández Hoyos.” | 6 |

(Continúa)

| |
|---|
| <p>Editor Responsable JUAN CARLOS YEPES ALZATE Secretaría</p> |
|---|

ACUERDO No. PSAA06-3545 DE 2006

7

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Luis Alfonso Marín Vásquez.”

ACUERDO No. PSAA06-3546 DE 2006

8

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Ana Lucia Álvarez Pajón.”

ACUERDO No. PSAA06-3547 DE 2006

9

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, dejada por la Doctora Luz Marina Tovar Zambrano.”

ACUERDO No. PSAA06-3548 DE 2006

9

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejada por el Doctor José Leomar Viveros Lara.”

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA06-3541
DE 2006
(Julio 27)**

“Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión en la Sala Administrativa del 26 de julio de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 4731 del 28 de diciembre de 2005, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2006, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, permite efectuar modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en el numeral 2º del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, se determina como una función del Director Ejecutivo de Administración Judicial la de “administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”

Que conforme a las instrucciones actuales sobre la administración de los recursos del presupuesto asignado a la Rama Judicial, el Director Ejecutivo de Administración Judicial presenta a consideración de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la propuesta de autorizar los traslados presupuestales de que trata este acuerdo, cuya finalidad es dar solución a las situaciones y circunstancias que se indican en los siguientes considerandos.

Que mediante la Resolución No. 1189 del 17 de mayo de 2006, el Ministerio del Interior y de Justicia distribuyó una partida en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignándole a la Rama Judicial - Unidad 02 - Consejo Superior de la Judicatura la suma de \$1.203.146.867

Que en coordinación con la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, las Direcciones Seccionales y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se cuantificaron las necesidades del nivel nacional relacionadas con el esquema de seguridad de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 313 del 21 de julio de 2006, expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el siguiente traslado presupuestal en la Cuenta 3 - Transferencias Corrientes -, como se detalla a continuación:

**CONTRACREDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

| UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | | | | | | | |
|--|------------------|---------------|----------------|--------------------|----------------|--|------------------------|
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | SUB ORDINAL | RECURSO | CONCEPTO | CIFRAS EN PESOS |
| 3 | | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 3 | 2 | | | | | TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO | |
| 3 | 2 | 1 | | | | ORDEN NACIONAL | |
| 3 | 2 | 1 | 37 | | | FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA DECRETO 1890/99 Y DECRETO 200/03 | |
| 3 | 2 | 1 | 37 | 3 | | SECCIÓN 27 01 RAMA JUDICIAL UNIDAD 270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | |
| | | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 515.867.300 |
| | | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 687.279.567 |
| | | | | | | TOTAL CONTRACREDITO | 1.203.146.867 |

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, autorizar la acre-

ditación de las siguientes cuentas presupuestales, así:

GACETA DE LA JUDICATURA

**CRÉDITO
RAMA JUDICIAL
SECCION 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

| UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | | | | | | |
|--|------------------|---------------|----------------|----------------|---|--------------------|
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 1 | | | | | GASTOS DE PERSONAL | |
| 1 | 0 | 2 | | | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | |
| | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 268.400.000 |
| | | | | | TOTAL GASTOS DE PERSONAL | 268.400.000 |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 53.827.040 |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES | 53.827.040 |
| | | | | | TOTAL UNIDAD 02 | 322.227.040 |
| UNIDAD 03 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | | | | | | |
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 53.827.039 |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD 03 | 53.827.039 |
| UNIDAD 04 – CONSEJO DE ESTADO | | | | | | |
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 53.827.039 |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD 04 | 53.827.039 |
| UNIDAD 05 – CORTE CONSTITUCIONAL | | | | | | |
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 53.827.039 |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD 05 | 53.827.039 |
| UNIDAD 08 – TRIBUNALES Y JUZGADOS | | | | | | |
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 3 | | | IMPUESTOS Y MULTAS | |
| 2 | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 39.237.000 |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 208.230.300 |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 471.971.410 |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD 08 | 719.438.710 |

ARTICULO TERCERO.- Con base en la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del traslado autorizado en los artículos anteriores, el Director Ejecutivo de Administración Judicial procederá a efectuar la desagregación de que trata el artículo 30 del Decreto N° 4730 del 28 de diciembre de 2005..

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para efectuar asignaciones internas de apropiación en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

| UNIDAD 08 – TRIBUNALES Y JUZGADOS | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|--------|---------|---------|-----------------------------------|--------------------|
| CUENTA | SUBCUENTA | OBJETO | ORDINAL | RECURSO | | |
| 2 | | | | | GASTOS GENERALES | |
| 2 | 0 | 3 | | | IMPUESTOS Y MULTAS | |
| 2 | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 39.237.000 |
| 2 | 0 | 4 | | | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | |
| | | | | 10 | RECURSOS CORRIENTES | 208.230.300 |
| | | | | 16 | FONDOS ESPECIALES | 471.971.410 |
| | | | | | | |
| | | | | | TOTAL GASTOS GENERALES UNIDAD 08 | 719.438.710 |

ARTICULO QUINTO.- Las partidas asignadas en la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, se asignarán internamente a las Direcciones Seccionales, así:

| Dirección Seccional | Asignación Interna Adquisición de Bienes y Servicios |
|---------------------|--|
| Bogotá | 202,708,030 |
| Medellín | 122,021,550 |
| Barranquilla | 14,000,000 |
| Cartagena | 49,559,871 |
| Tunja | 18,384,000 |
| Manizales | 6,450,933 |
| Popayán | 12,493,948 |
| Valledupar | 9,433,330 |
| Montería | 9,922,200 |
| Neiva | 12,575,000 |
| Riohacha | 14,200,000 |
| Santa Marta | 12,353,470 |
| Villavicencio | 60,718,937 |
| Pasto | 3,834,000 |
| Cúcuta | 17,364,342 |

| | |
|----------------|--------------------|
| Armenia | 9,556,362 |
| Pereira | 25,267,342 |
| Bucaramanga | 14,230,000 |
| Sincelejo | 8,430,000 |
| Ibagué | 8,611,280 |
| Cali | 48,087,115 |
| | ===== |
| TOTALES | 680,201,710 |

ARTICULO SEXTO.- El traslado autorizado por el presente acuerdo requiere para su validez aprobación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que respecta a los artículos primero y segundo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.-El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3542
DE 2006
(Julio 31)

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, dejada por el Doctor Reinaldo Valderrama Mesa.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, dejada por el Doctor Reinaldo Valderrama Mesa:

1. SERRANO BAQUERO MANUEL EDUARDO
2. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
3. MORENO LOVERA LUIS GABRIEL
4. LOPEZ ALVAREZ JOSÉ DE JESÚS
5. VEGA BLANCO LILLY YOLANDA
6. ALVAREZ RESTREPO HECTOR HERNANDO
7. ARTUNDUAGA BERMEO FELIX

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3543
DE 2006
(Julio 31)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora María Cristina Barón Ospina.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, dejada por la Doctora María Cristina Barón Ospina:

1. ZAMUDIO MORA MANUEL ALFONSO
2. ROMERO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
3. TALERO ORTIZ BARBARA LILIANA
4. GALVIS VERGARA RUTH HELENA
5. BURBANO GOYES MANUEL ANTONIO
6. VALENCIA CASTAÑO JULIAN

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3544
DE 2006
(Julio 31)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Diana Hernández Hoyos.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca, dejada por la Doctora Diana Hernández Hoyos:

1. HERNANDEZ PEÑA DAGOBERTO
2. RODRIGUEZ CARDENAS JORGE DEL CARMEN
3. GUERRERO HERNANDEZ ISRAEL
4. POSADA HERNADEZ JORGE ISAAC
5. LAMBOGLIA RODRÍGUEZ ANA TULIA
6. PEREZ BEDOYA ORLANDO DE JESÚS
7. LIMA AZUERO BETTY MARIA DEL PILAR
8. SALAS MEJIA HECTOR

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3545
DE 2006
(Julio 31)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Luis Alfonso Marín Vásquez.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, dejada por el Doctor Luis Alfonso Marín Vásquez:

1. AGUDELO RAMIREZ JORGE MARTIN
2. ZAMUDIO MORA MANUEL ALFONSO
3. BERMUDEZ CARVAJAL CLAUDIA
4. ROMERO SANCHEZ CARLOS ALBERTO
5. TALERO ORTIZ BARBARA LILIANA
6. GALVIS VERGARA RUTH HELENA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

ACUERDO No. PSAA06-3546
DE 2006
(Julio 31)

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Ana Lucia Álvarez Pajón.”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, dejada por la Doctora Ana Lucia Álvarez Pajón:

1. ZAPATA PEREZ ANA MARIA
2. OLIVER GALE CARLOS ALBERTO
3. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
4. GALLO ISAZA ORLANDO
5. CAICEDO CALDERON ANA LUCIA
6. BEDOYA DIAZ HUGO ALEXANDER
7. ARTUNDUAGA BERMEO FELIX
8. CASTAÑEDA CANTILLO FERNANDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3547
DE 2006
(Julio 31)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, dejada por la Doctora Luz Marina Tovar Zambrano.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1549 de 2002, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, dejada por la Doctora Luz Marina Tovar Zambrano:

1. QUINTERO DELGADO HERNANDO
2. RODRIGUEZ CARDENAS JORGE DEL CARMEN
3. GUERRERO HERNANDEZ ISRAEL
4. POSADA HERNANDEZ JORGE ISAAC
5. LAMBOGLIA RODRÍGUEZ ANA TULIA
6. PEREZ BEDOYA ORLANDO DE JESÚS
7. LIMA AZUERO BETTY MARIA DEL PILAR
8. SALAS MEJIA HECTOR

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Presidente

**ACUERDO No. PSAA06-3548
DE 2006
(Julio 31)**

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejada por el Doctor José Leomar Viveros Lara.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y según lo aprobado en Sala del 26 de julio de 2006.

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1550 de 2002, para proveer exclusivamente la plaza de Magistrado en el Tribunal Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejada por el Doctor José Leomar Viveros Lara:

1. BERNAL VELEZ ADRIANA DE JESUS
2. ZAMBRANO VELANDIA GONZALO JAVIER
3. ZAPATA JAIMES CARLOS MANUEL
4. APONTE OLIVELLA JOSE ANTONIO
5. BERNAL JAUREGUI EDGAR ENRIQUE
6. HIGUERA MARIN VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil seis (2006).

FRANCISCO ESCOBAR HENRIQUEZ
Presidente